



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores cuyos contratos requieren subsanación.**

Por Resolución de 1 de septiembre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 del procedimiento de concesión de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Resolución de 4 de octubre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, convocatoria 2016. Las entidades beneficiarias han dispuesto de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución de concesión en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i para formalizar los contratos con el personal investigador en formación y presentarlos al órgano concedente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, cuya documentación de incorporación es incompleto o contiene errores que requieren subsanación, que se incluyen en el anexo I, y cuya documentación de incorporación no sido recibida, que se incluyen en el anexo II.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 27 de la orden de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Israel Marqués Martín  
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO I  
CONTRATOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

| Referencia Centro I+D | Razón Social   | Cod Proyecto         | Referencia      | Apellidos y Nombre Investigador | Motivo subsanación                          |
|-----------------------|--|----------------------|-----------------|---------------------------------|---|
| BES-C-2016-0009       | AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) | BFU-2015-67007-P     | BES-2016-077806 | DYSON CORAL SILVIA              | Duración contrato                           |
| BES-C-2016-0084       | BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA               | SEV-2015-0563-16-5   | BES-2016-078545 | HAFNER. FLAVIO                  | Duración contrato/Cofinanciación FSE/MINECO |
| BES-C-2016-0084       | BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA               | SEV-2015-0563-16-1   | BES-2016-078235 | RODRIGUEZ GONZALEZ ANA          | Cofinanciación FSE/MINECO                   |
| BES-C-2016-0062       | FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES   | MAT2015-69491-C3-2-R | BES-2016-076544 | BARZEGAR MOSTAFA                | Duración contrato/Cofinanciación FSE        |
| BES-C-2016-0019       | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID   | MDM-2014-0377-16-3   | BES-2016-077940 | SOLER POLO DIEGO MANUEL         | Cofinanciación FSE                          |
| BES-C-2016-0027       | UNIVERSIDAD DE MURCIA  | CGL2015-64068-P      | BES-2016-079235 | MARTINEZ GÓMEZ MONICA           | Cofinanciación MINECO                       |
| BES-C-2016-0051       | UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA               | DER2015-64599-P      | BES-2016-079318 | ARIAS DIAZ-FAES DIEGO           | Cofinanciación MINECO                       |

\*La suma de la duración de los contratos predoctorales disfrutados no puede ser mayor de 4 años.



## ANEXO II CONTRATOS NO RECIBIDOS

| Referencia Centro I+D | Razón Social   | Cod Proyecto         | Referencia Investigador | Apellidos y Nombre Investigador |
|-----------------------|--|----------------------|-------------------------|---------------------------------|
| BES-C-2016-0009       | AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) | SEV-2012-0249-16-1   | BES-2016-076775         | MARTÍN RAMIRO PABLO             |
| BES-C-2016-0037       | FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III    | SEV-2015-0510-16-5   | BES-2016-079120         | SÁNCHEZ MARTÍN VICTORIA         |
| BES-C-2016-0041       | UNIVERSIDAD DE ALCALA  | CGL2015-69186-C2-2-R | BES-2016-076786         | POZUELO DE MATOS NATALIA        |
| BES-C-2016-0032       | UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  | MTM2015-65764-C3-1-P | BES-2016-076998         | RAMAZZOTTI EMILIA               |
| BES-C-2016-0056       | UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI   | DPI2015-71306-R      | BES-2016-079484         | CARRION JORGE PATRICIA REGINA   |